

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1328
DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
927,105 NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE
OCTUBRE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL
SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES ,
CANCELA FACTURAS N° N° 12338, 12339, 12343, 12347, 12346, 12342, 12335, 12340.-
26/11/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1385

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		658,762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	658,762	
Totales		658,762	658,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	658,762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		927,105
Totales		927,105	927,105



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero